



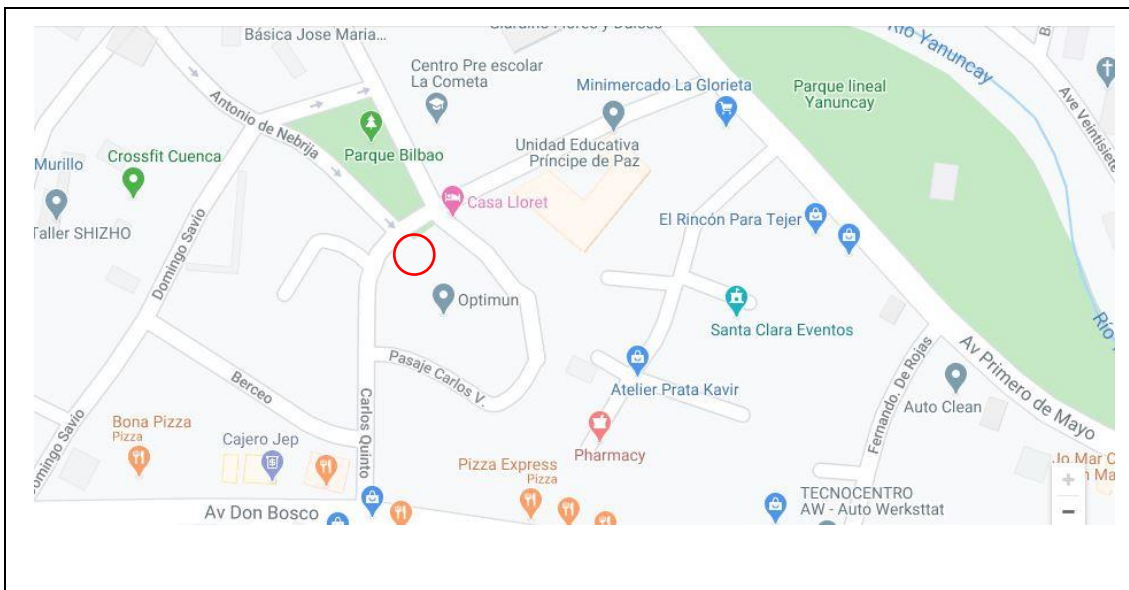
**PROTOCOLO DE RETORNO DE ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL
CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19
HOSTAL VILLA ENTRE RÍOS**



1. INFORMACIÓN GENERAL

PROVINCIA	AZUAY
CANTÓN	CUENCA
PARROQUIA	YANUNCAY
COORDENADAS	X:720712 ; Y:9677700
CALLE PRINCIPAL	CARLOS QUINTO
CALLE SECUNDARIA	ISABEL LA CATÓLICA

GEO REFERENCIA





2. ANTECEDENTES

2.1. FUENTES DE REFERENCIA:

Los siguientes son los documentos de referencia que sirven de base para la elaboración del presente protocolo:

- Decreto Ejecutivo 1017, emitido por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, con fecha 16 de marzo de 2020, por el cual declara el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por la declaratoria de pandemia COVID-19 y por el cual se suspende la jornada laboral presencial para el sector público y privado.
- Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, emitido por el Ministerio de Salud Pública, por el cual se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el virus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;
- Acuerdo Interministerial Nro. 0000001, con fecha 12 de marzo de 2020, por el cual el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana dispusieron medidas de prevención para evitar la propagación del virus COVID-19;
- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, del 12 de marzo de 2020, por el cual se emiten las directrices para la aplicación de Teletrabajo Emergente durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria;
- Acuerdos Ministeriales MDT-2020-076, MDT-2020-077 y MDT-2020-080, por los cuales se emiten las Directrices para la aplicación de normas en el Trabajo durante la declaratoria de emergencia sanitaria por el coronavirus (COVID-19);
- Acuerdo Ministerial No. MDT-2020, por el cual se emiten las Directrices para el retorno al trabajo presencial del servicio público;
- Ordenanza que regula las Medidas Administrativas y de Bioseguridad Sanitaria temporales para combatir la Pandemia del COVID-19 dentro del Cantón Cuenca, expedida el 15 de abril de 2020 por el I. Concejo Cantonal de Cuenca.
- Protocolo general para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para establecimientos de alojamiento turístico, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 MTT6-PRT-006, versión 1.0-2020, emitido por el Ministerio de Turismo, Ministerio de Salud Pública, Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria con fecha 08 de mayo de 2020.

Adicionalmente, se toma como referencia las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), COE Nacional, así como, Protocolos de otras Instituciones del Estado ecuatoriano y otros países.

2.2. ¿QUÉ ES UN CORONAVIRUS?



Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el *Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS)* que fue detectado por primera vez en Arabia Saudita en 2012, y el *Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS)*, en Asia en febrero de 2003. El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus 2019-nCoV.

Los coronavirus pertenecen a la familia de virus de ARN (ácido ribonucleico). Se denominan coronavirus porque la partícula viral muestra una característica "corona" de proteínas espiculares alrededor de la envoltura lipídica. Esta envoltura hace que sean relativamente sensibles a la desecación, al calor y a los detergentes alcohólicos o desinfectantes como la lejía, que disuelven los lípidos e inactivan al virus.

El 2019-nCoV es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Con la información actual disponible, se sugiere que la ruta de transmisión de persona a persona de 2019-nCoV sea a través de gotas o por contacto, así como, por vía aérea durante procedimientos que generan aerosoles.

Para efectos de diagnóstico, estos mecanismos de transmisión al ser similares a los de influenza y otros patógenos respiratorios, se prestan a confusión, por lo tanto, deberán utilizarse durante la atención de todas las personas que acuden con datos de infecciones de vías aéreas superiores, neumonías o infecciones respiratorias agudas graves.

2.2.1. Síntomas del coronavirus:

Los síntomas más comunes del Coronavirus 2019-nCoV son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar fiebre, disnea (dificultad para respirar), malestar general, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. En ocasiones: pérdida del sentido del gusto y/u olfato.

Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no tienen malestar. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen el Coronavirus 2019-nCoV desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

Cualquier persona que esté en contacto cercano (dentro de 2 metros) con alguien que tenga síntomas respiratorios (por ejemplo, estornudos, tos, etc.) está en riesgo de exponerse a gotas respiratorias potencialmente infecciosas



En el caso de Coronavirus 2019-nCoV, se ha descrito que es factible transmitir el virus de personas infectadas que se encuentran con síntomas leves o asintomáticas, sin conocerse hasta el momento la frecuencia de estos casos y su efectividad para la transmisibilidad del virus, convirtiéndose en un elemento que dificulta potencialmente el control de la epidemia .

Se desconoce el tiempo que el Coronavirus 2019-nCoV es capaz de permanecer en superficies inanimadas, sin embargo, otros coronavirus pueden permanecer hasta 9 días por lo que es importante resaltar la higiene de manos, el evitar tocar nariz, ojos y boca (para evitar la auto inoculación), así como la adecuada limpieza y desinfección de superficies como pilares fundamentales en el control de infecciones.

VÍA DE TRANSMISIÓN	MECANISMO	AGENTES PRINCIPALES QUE SE TRANSMITEN
Gotas	Diseminación por gotas de más de 5 micras producidas de la persona fuente (ejemplo: hablar, toser) y que se pone en contacto con mucosa nasal, oral o conjuntiva de un hospedero susceptible. Las gotas alcanzan hasta un metro de distancia al hablar y cuatro metros al toser o estornudar.	<ul style="list-style-type: none"> • Coronavirus • Influenza • Adenovirus • Bordetella pertussis • Coronavirus • Faringitis estreptocócica • Neisseria meningitidis
Vía aérea	Diseminación en aerosoles de menos de 5 micras de diámetro.	<ul style="list-style-type: none"> • Coronavirus e Influenza (durante procedimientos que generan aerosoles) • Mycobacterium tuberculosis • Sarampión • Varicela
Contacto	Contacto directo con el paciente o indirecto con superficies contaminadas Otro medio de transmisión del virus, son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.	<ul style="list-style-type: none"> • Coronavirus • Influenza • Virus respiratorio sincicial • Staphylococcus aureus

2.2.2. Período de incubación:

El período de incubación tiene una duración de entre 2 a 14 días, lo cual podría variar según el caso concreto de la respuesta inmunológica del paciente.



3. PROTOCOLO

Las disposiciones contenidas en el presente documento podrán variar según evolucione el conocimiento acerca de la enfermedad y la situación epidemiológica del COVID-19 en el cantón y en el territorio nacional. Así mismo, es necesario identificar el semáforo en el que se ubica el cantón con las consecuentes restricciones que en cada etapa están definidas.

3.1. OBJETIVO:

Establecer una guía de procedimientos de aplicación para la prevención y adopción de medidas y reglas en la fase de retorno a las actividades del Hostal Villa entre Ríos, en sus distintos espacios, para asegurar la continuidad de los servicios, minimizando el riesgo de contagio por COVID19.

Adicionalmente, con su implementación se busca:

- Promocionar las medidas de autocuidado y de la colectividad ante el COVID-19.
- Identificar las condiciones más adecuadas de actividad laboral de los trabajadores y huéspedes.
- Difundir e informar sobre las medidas de prevención ante el coronavirus (COVID-19) a todas las personas, reduciendo el riesgo de propagación e identificación de casos sospechosos, con las consecuentes acciones en su entorno.
- Establecer el procedimiento para registro y seguimiento de casos presentados hasta su solución.

3.2. ALCANCE

Este documento aplica para el personal que labora en el hostal Villa entre Ríos, así como para los huéspedes del mismo.



3.3. DEFINICIONES

Palabra	Definición
Caso sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> • Un paciente con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo / síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar), y un historial de viaje o residencia en un país o una localidad del Ecuador, que informa transmisión comunitaria de la enfermedad COVID-19, durante los 14 días antes del inicio de los síntomas; (establecer las zonas de visita de mayor frecuencia del paciente en los últimos días) • Un paciente con alguna enfermedad respiratoria aguda y que haya estado en contacto con un caso COVID-19 confirmado o probable (ver definición de contacto cercano) en los últimos 14 días antes del inicio de los síntomas; • Un paciente con enfermedad respiratoria aguda grave (fiebre y al menos un signo / síntoma de enfermedad respiratoria, por ejemplo, tos, dificultad para respirar; y que requiere hospitalización) y en ausencia de un diagnóstico etiológico confirmado que explique completamente la presentación clínica.
Caso probable	<ul style="list-style-type: none"> • Un caso sospechoso para quien las pruebas de laboratorio (RT-PCR) para el virus COVID-19, no son concluyentes o dudoso, y no se pudo concluir con la investigación (2da muestra que solicita laboratorio) o fallece. • Un caso sospechoso para quien las pruebas de laboratorio (RT-PCR) no pudieron realizarse por algún motivo. (Estos podrían ser fallecidos que no se logró tomar muestra).
Caso confirmado	Una persona con prueba de laboratorio (RT-PCR) COVID-19 positiva para infección, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
Contacto	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier persona que haya proporcionado cuidados domiciliarios o viva en la misma vivienda del caso sospechoso. • Cualquier persona que estuviera cerca (menos de 2 metros) que estuviera en el mismo lugar (convivientes, colegas de trabajo, visitas, compañeros de estudio) a un caso sospechoso mientras el caso presentaba síntomas. • Se considera contacto también a los pasajeros de cualquier medio de transporte colectivo situados en un radio de 2 asientos alrededor de casos sintomáticos durante el viaje y a la tripulación/personal que haya tenido contacto con dichos casos. • Todo personal de salud que tenga o haya tenido exposición comprobada a pacientes sospechosos o confirmados (de COVID-19)
Contacto cercano	Un contacto cercano es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los 14 días posteriores al inicio de los



	<p>síntomas de un caso probable o confirmado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado dentro de 1 metro y por más de 15 minutos; • Contacto físico directo con un caso probable o confirmado; • Atención directa para un paciente con enfermedad COVID-19 probable o confirmada sin usar el equipo de protección personal adecuado; • Otras situaciones indicadas por las evaluaciones de riesgos locales.
Exposición de alto riesgo	<p>Se considera exposición de alto riesgo, a toda actividad en la cual la persona se exponga directamente al factor de riesgo biológico virus SARS-Cov-2, causante de la enfermedad COVID-19, en este sentido hay que considerar el caso del PERSONAL SANITARIO ASISTENCIAL CON Procedimientos Generadores de Bio-Aerosoles (Broncoscopia, Reanimación Cardiopulmonar, Ventilación no invasiva, Cirugía, Intubación traqueal, Ventilación manual, Inducción del esputo, Aspiración, Necropsias), o funcionarios municipales que tengan situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso probable o confirmado.</p>
Exposición de mediano riesgo	<p>Mediano Riesgo se considera a la exposición de todas aquellas personas que realicen contactos cercanos y o frecuentes (de al menos 1,8 metros) con otras personas quienes podrían estar infectadas con el virus COVID-19.</p>
Exposición de bajo riesgo	<p>Trabajadores (as) que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.). Fuente (GUIA DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN INTEGRAL FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID-19) EN EL ÁMBITO LABORAL)</p>
Grupo vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> • Adultos mayores • Personal mayor a 55 años (según el MDT). • Niños/niñas menores de 5 años • Mujeres embarazadas con su debido certificado de aprobación de su estado de gestación • Mujeres en período de maternidad y/o en período de lactancia • Personas con carnet del CONADIS legible • Personal calificado como sustituto de una persona con discapacidad • Sustitutos de personas con discapacidad • Personas con enfermedades catastróficas (Ficha 1.A) • Personas con afecciones médicas anteriores (Ficha 1.B) • Personas con enfermedades raras de baja prevalencia (Ficha 1.C) <p>Normativa legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEGÚN EL ARTICULO 35 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Las personas adultas mayores, niñas, niños y



	<p>adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEGÚN EL INFORME N°32 DEL COE NACIONAL DEL 10 DE ABRIL DEL 2020, en el párrafo 2, literal d, indica, "Se excluirá de estos equipos a personal que se encuentre dentro de grupos de atención prioritaria (personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, embarazo, lactancia y mayores de 60 años)."
<p>Actividad presencial</p>	<p>Es la prestación de servicios lícitos y personales, con relación de dependencia, donde el trabajador tiene presencia física en su puesto de trabajo, en jornadas ordinarias o especiales de trabajo, en las instalaciones del lugar donde labora.</p>
<p>Semáforo</p>	<p>Mecanismo de distinción de las etapas de evolución de la situación sanitaria en el cantón Cuenca o territorio nacional respecto a las restricciones de movilidad que determinen aislamiento o distanciamiento social.</p> <p>El COE cantonal resolverá semanalmente, qué nivel de restricción tiene cada ciudad del cantón, en cuanto a medidas de movilidad, actividades económicas/comerciales, horarios de funcionamiento y atención, tipo y horarios de transporte público y privado, jornada laboral para instituciones públicas y privadas, siendo medidas más estrictas (rojo), medianamente estrictas (naranja) o menos estrictas (verde)</p>



4. MEDIDAS DE REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LABORALES Y DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19

4.1. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE RETORNO

4.1.1. RESPONSABILIDADES:

Todos los trabajadores del Hostal Villa del Río, están obligados y tienen la responsabilidad de acatar las directrices establecidas en este protocolo, así como hacer cumplir el mismo a los huéspedes del hostal, minimizando el riesgo de contagio y con total enfoque a la prevención y cuidado de sí mismos.

Con base en las responsabilidades asignadas, se detalla el nivel de responsabilidad durante la emergencia de los trabajadores:

- Atención a huéspedes en recepción.
- Cobro y facturación
- Elaboración de alimentos
- Limpieza de espacios
- Limpieza de habitaciones
- Actividades de lavandería

4.2. DE LA EJECUCIÓN DE LABORES:

TRABAJADORES/AS QUE NO DEBEN ASISTIR AL LUGAR DE TRABAJO:

- a) Personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, entre otros) que pudiera estar asociada con COVID-19, hasta descartar la confirmación del caso positivo.
- b) Personas que han estado en contacto estrecho o compartido un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal (2 metros) con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un período de al menos 14 días. Durante ese período, el empleador dará seguimiento por si aparecen signos y/o síntomas de la enfermedad.
- c) Personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como adultos mayores, personas con discapacidad, embarazadas o por padecer enfermedades catastróficas o comorbilidades, por ejemplo: hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, entre otras.
- d) Personas mayores a 55 años por estar considerado como de riesgo.

4.3. CONDICIONES DE SEGURIDAD:

MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE TRABAJO



- Asegurar el uso de equipos de protección personal conforme el Anexo 01. El Hostal Villa del Río entregará a todos sus trabajadores uniforme anti fluido y mascarilla personal.
- Colocará información en un lugar visible de zonas comunes del hostel sobre las medidas de protección básicas y propagación del COVID-19 conforme el Anexo 06.
- Se limitará el número de personas por habitación y de circulación por las instalaciones, así como de los usuarios del restaurante del hostel.
- Asegurar que todo el personal no se enferme: -
 - En el caso de presentarse en el hostel un caso positivo de COVID-19, el trabajador deberá cumplir con el aislamiento preventivo y según el Protocolo de aislamiento preventivo obligatorio para personas con sospecha o positivo de la COVID-19 emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria. (Anexo 7)
 - El establecimiento realizará el seguimiento de cada uno de sus empleados y verificará si presenta signos o síntomas relacionados a COVID-19.
 - Colocará filtro sanitario en la entrada al hostel para ingreso de todo el personal (ingreso con mascarilla quirúrgica, toma de la temperatura del personal con termómetro infrarrojo, lavado de manos con agua y jabón y desinfección de las mismas con alcohol gel al 70%), en caso de sintomatología visible, no acudirá al trabajo y se deberá observar los Lineamientos establecidos en el cumplir con el aislamiento preventivo acorde al Protocolo de aislamiento preventivo obligatorio para personas con sospecha o positivo de la COVID-19 emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria. (Anexo 7)
 - Se debe tomará nuevamente la temperatura del personal al culminar la jornada laboral.
 - Se designará un área de vestuario para el personal con desinfección diaria.
- La alimentación del personal se realizará manteniendo una separación de dos metros entre cada persona.

PROTOCOLO DE ARRIBO AL ESTABLECIMIENTO

- Se asegurará el uso de equipos de protección al personal que recibe a los huéspedes conforme el Anexo 01.
- Se informará al público y se colocará información en un lugar visible de zonas comunes del establecimiento sobre las medidas de protección básicas y propagación del COVID-19 conforme el Anexo 06.
- Se verificará el ingreso con mascarilla quirúrgica de todos los huéspedes.
- Se facilitará alcohol gel al 70% a los huéspedes, previo a su ingreso al establecimiento.
- Se colocará una ficha o panel informativo visible al ingreso sobre el procedimiento de ingreso y registro en el hostel.
 - Cuestionario de sintomatología (Anexo 03) para que el huésped responda.



- Termómetro de aproximación al ingreso del establecimiento para toma de temperatura del huésped.
- En caso de existir una o más respuestas afirmativas al cuestionario o temperatura mayor a 38°C, una persona del lobby atenderá al huésped fuera del establecimiento (debe cambiar todo su EPP para el reingreso al establecimiento).
- En caso de sintomatología sospechosa deberá seguir el protocolo según Anexo 07 y el PROTOCOLO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICOS EN POSIBLES CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19.
- Se colocará señalética para el distanciamiento en el piso fuera del hostal
- Se desinfectará las bolsas, equipaje y equipos electrónicos de los huéspedes conforme al Anexo 08.
- Se llevará un registro de toda persona que ingrese al hostal, nombre completo, número de teléfono y correo electrónico.

MEDIDAS DE INFORMACIÓN AL VIAJERO

- Se colocará letreros informativos en áreas comunes visibles y habitaciones sobre:
 - Números de emergencia 1-7-1 y 9-1-1
 - Síntomas de alerta, medidas de precaución y medidas de respuesta frente a la propagación del COVID-19.
 - Medidas de protección básicas para evitar el contagio del COVID-19 conforme el Anexo 06.
 - Medios de comunicación oficiales del país, páginas web, redes sociales y líneas de contacto de emergencia.
 - Establecimientos de salud, hospitales y farmacias cercanos al hostal.
 - Medidas de uso correcto de Equipos de Protección Personal (EPP) conforme a lo descrito en los Anexos 02, 04 y 05.
- Asegurar el uso de equipos de protección personal conforme al Anexo 01, el hostal informará sobre los equipos de protección personal al huésped, así como observar las disposiciones relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo emitidas por las autoridades correspondientes.

RECEPCIÓN DE LOS HUÉSPEDES EN EL LOBBY

- Se asegurará el uso de equipos de protección personal conforme al Anexo 01, el hostal coordinará la dotación al personal de dichos equipos.
- Se informará al huésped y colocará información en un lugar visible de zonas comunes del establecimiento sobre las medidas de protección básicas y propagación del COVID-19 conforme al Anexo 06.
- Se quitará temporalmente periódicos y revistas del lobby, ya que estos implementos representan un vehículo de contagio del virus.
- Se colocará alcohol gel en las manos del huésped; así como dispensadores de alcohol gel en lugares estratégicos para uso del personal y huéspedes.
- Se desinfectará el mostrador de forma frecuente, obligatoriamente antes de atender a un huésped y después de hacerlo.
- Se colocará cubos de basura con tapa accionada con pedal.
- Se evitará acceso a personas externas que no se encuentren registradas en el



hostal.

- Las llaves de habitaciones se entregarán desinfectadas y se desinfectarán al recibirlas.
- Para las transacciones monetarias, al realizar pago con tarjeta de crédito, el cliente realizará el procedimiento, evitando el intercambio de pertenencias del personal a cliente; en el caso de pagos en efectivo se recibirá el dinero y desinfectará, se evitará al máximo el contacto directo con el dinero.

SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO

- Se revisará al menos dos veces al día el funcionamiento y abastecimiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.; procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías, se llevará un registro de estas acciones mediante actas de control.
- Se verificará el funcionamiento y la limpieza de sanitarios, lavamanos y manijas de puertas y grifos de aseos comunes; cada día y según la frecuencia del uso, se llevará el registro diario de limpieza y desinfección.
- Se desinfectará las habitaciones cuando el huésped desocupe las mismas con ozono.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

- El COVID-19 NO es una ETA (Enfermedad Transmitida por Alimentos), pero si puede provocar una contaminación cruzada. Por lo cual se tomará medidas de prevención dando cumplimiento a la normativa establecida por la autoridad sanitaria.

RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS

- Se aplicará las medidas recomendadas mediante los protocolos de recepción de alimentos de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA).
- Se limitará el ingreso de proveedores dos (2) metros atrás de la puerta de recepción de productos.
- Se asegurará el uso de equipos de protección personal de los proveedores conforme el Anexo 01.
- Se priorizará las compras a aquellos proveedores que tengan una política y procedimientos de prevención de contagio COVID-19.
- Se realizará una desinfección por aspersión fina en el área de recepción de productos, sobre toda la mercadería.

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

- Se aplicará las medidas establecidas por la autoridad sanitaria.
- Se asegurará el uso de equipos de protección del personal conforme al Anexo 01, cada establecimiento deberá coordinar la dotación al personal de dichos insumos.
- Se colocará la información en un lugar visible de zonas comunes y dentro de cocina sobre las medidas de protección básicas, para evitar el contagio del COVID-19, así como las medidas ante propagación del COVID-19 conforme al Anexo 06.
- Se asegurará informativos en áreas correspondientes sobre el correcto



- lavado de manos y uso de mascarilla, conforme a los Anexos 02, 04 y 05.
- Al inicio y final de operaciones del día se realizará una desinfección total del ambiente, conforme al Anexo 08.
 - Se desinfectarán utensilios y superficies de preparación antes y después de manipular alimentos, conforme al Anexo 08.
 - Está prohibido el ingreso de personas externas a cocina, en casos estrictamente necesarios deben ingresar con el EPP correctamente aplicado según Anexo 01.
 - Se limpiará y desinfectará con frecuencia los desagües de la cocina, trampa de grasa y demás elementos con grasa.

COMEDORES Y BARES

- Se asegurará el uso de equipos de protección personal conforme el Anexo 01, el hostal coordinará la dotación al personal de los equipos de protección.
- Se informará al huésped y colocará información en un lugar visible de zonas comunes de comedores y bares sobre las medidas de protección básicas para evitar el contagio del COVID-19, así como las medidas ante propagación del COVID-19 conforme al Anexo 06.
- Se dispondrá de alcohol gel al 70% al ingreso y salida de los comedores, bares, y demás áreas comunes en el hostal; así como al inicio y final de la hora de comida.
- Se lavará y desinfectará toda la vajilla, cubertería y cristalería, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los clientes con ozono.
- Se lavará los manteles y servilletas, aumentando la frecuencia del cambio de manteles.
- Se ventilará después de cada servicio los salones y comedores abriendo ventanas.
- Después de cada servicio, se realizará limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, manijas de puertas, mostradores de bufets, etc., y en general, cualquier superficie que haya podido ser tocada con las manos siguiendo los protocolos de limpieza establecidos al efecto.
- El aforo del hostal cumplirá con la disposición de aglomeración máxima de personas establecida de conformidad con la semaforización del cantón, así como el distanciamiento entre personas.
- El aforo se cambiará en áreas comunes.
- La disposición de las mesas será de tal forma que las distancias entre el respaldo de silla a silla, de una mesa a otra sea superior a un metro en espacios abiertos, y superior a dos (2) metros en espacios cerrados.
- Se desinfectará los menús/cartas/esferos después de cada uso.
- Para las transacciones monetarias, al realizar pago con tarjeta de crédito, el cliente realizará el procedimiento, evitando el intercambio de pertenencias del personal a cliente, en el caso de pagos en efectivo se recibirá el dinero y desinfectará, se evitará al máximo el contacto directo con el dinero.



SERVICIO DE ROOM SERVICE

- No se ingresará a la habitación del huésped.
- Se seguirán las medidas de protección básicas, para evitar el contagio del COVID-19, así como las medidas ante propagación del COVID-19 conforme al Anexo 06.
- Se aplicará desinfectante en las manos antes y después de cada servicio.
- Se aplicará desinfectante en las manos del huésped antes y después de entregar el pedido.
- Se mantendrá la distancia entre el personal y el huésped, al momento de hacer la entrega del pedido.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

MEDIDAS DE DESINFECCIÓN DE AMBIENTES

- Se asegurará el uso de equipos de protección personal conforme el Anexo 01, el hostal coordinará la dotación al personal de los equipos de protección.
- Se seguirá las medidas de protección básicas, para evitar el contagio del COVID-19, así como las medidas ante propagación del COVID- conforme al Anexo 06.
- Desinfección de la habitación con ozono.
- Se deberá seguir las normas en cuanto al ingreso y limpieza de habitaciones de huéspedes contagiados o con sintomatología sospechosa de COVID-19, que aún permanezcan en el hotel, en cumplimiento con el Protocolo para Establecimientos de Alojamiento Turístico en Posibles Casos Sospechosos de COVID-19 emitido por el Ministerio de Turismo el 13 de marzo de 2020.
- Si es necesario acceder a habitaciones que precisen de reparaciones con clientes potencialmente infectados con COVID-19, el personal deberá llevar el equipo de protección personal recomendado en este protocolo (ver Anexo 01 y 06), el cual se desechará a la salida de la habitación y mantener las normas de higiene personal.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección serán lavados con abundante agua y jabón para asegurar su limpieza; los mismos deben estar limpios y desinfectados cada vez que se utilicen.
- Se promoverá el uso de toallas de papel desechable para secarse las manos.
- Se realizará limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, manijas de puertas, mostradores de bufets, etc., y en general, cualquier superficie que esté expuesta a los clientes y empleados.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Se asegurará la ventilación natural e implementará medidas de desinfección del aire para las áreas de recreación.



- Se cerrará el área de recreación mientras no se pueda asegurar la calidad del aire.
- Todos los artículos y equipos utilizados por los huéspedes, incluyendo llaves, closets, perchas, etc., se limpiarán y desinfectarán dos veces al día.
- La mantelería, ropa de cama y toallas se lavarán de manera constante con agua y jabón, o a máquina a 60` a 90 °C con detergente comercial, se secará la ropa en secadora y planchará usando una configuración caliente o plancha de vapor.
- La mantelería sucia, ropa de cama y toallas no se sacudirá y se evitará que entre en contacto directo con la piel.
- Se incorporará un instructivo de lavado de prendas en una zona visible al personal.

MANEJO DE DESECHOS

- Los desechos que se generen como mascarillas, se eliminarán en una funda de plástico (funda 1) en un tacho de basura (preferiblemente con tapa y pedal de apertura) dispuesto en el lugar.
- De la funda 1, los desechos se rociarán cuidadosamente con solución desinfectante lo más uniforme posible, no se humedecerán en exceso los desechos, a fin de evitar que escurra líquido por la funda; posterior a esto se cerrará la funda con doble nudo.
- La funda 1 será introducida en una segunda funda de plástico (funda 2). De igual forma que en el caso anterior se rociará cuidadosamente solución desinfectante en los desechos de la funda 2 lo más uniforme posible, a fin de evitar que escurra líquido por la funda, y posteriormente esta se cerrará fuertemente con doble nudo, evitando que la funda 1 interfiera con el cierre de la funda 2.
- La funda 2, se depositará en la funda de plástico (funda 3) con el resto de los residuos, en la cual no se incluirá residuos que puedan causar ruptura en la funda, así como también se cerrará fuertemente con doble nudo para evitar que la abran, evitando que la funda 2 interfiera con el cierre de la funda 3. Se rociará cuidadosamente solución desinfectante sobre la parte externa de la funda 3, evitando humedecer en exceso a fin de evitar que escurra líquido por la funda.
- Posterior al rociado de la funda 3 con la solución desinfectante, se almacenará en un lugar adecuado y seguro, fuera del alcance de los niños y mascotas, en un tiempo no menor a 72 horas (3 días).
- La funda 3 se dispondrá acorde a la modalidad y horario de recolección de desechos comunes que realice el Gobierno Autonomo Descentralizado.
- No se realizará la disposición de la funda 3 fuera de los horarios y frecuencias de recolección.
- Inmediatamente después de que el encargado de sacar la funda 3, para su posterior recolección por parte del GAD, realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- Se observará las disposiciones establecidas para la disposición de desperdicios, emitidas por las autoridades sanitarias competentes.



GERENCIA Y MANEJO ORGANIZACIONAL

- Se asegurará la aplicación de este protocolo durante la reactivación de actividades en la emergencia sanitaria y con límite conforme las disposiciones del COE nacional.
- Se gestionará cualquier incidencia que ocurra en el establecimiento.
- Se socializará continuamente al personal las medidas de prevención y sanitarias establecidas por la Autoridad Sanitaria Nacional, para evitar el contagio de COVID-19.
- En el caso de haberse expuesto de forma directa a un paciente confirmado para COVID-19 se debe cumplir con los lineamientos establecidos en el cumplir con el aislamiento preventivo acorde al Protocolo de aislamiento preventivo obligatorio para personas con sospecha o positivo de la COVID-19 emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria (Anexo 7) x
- Se solicitará el retorno a casa de personas con síntomas de COVID-19 o similares (fiebre, dificultad respiratoria, tos seca).
- Las inspecciones diarias por el Gerente o encargado de la administración del hostal deben llevarse a cabo en todas las áreas de preparación y servicio de alimentos para asegurar que el método de limpieza e higiene se siga y realice de manera consistente.
- Se llevará a cabo un registro de acciones que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, etc., y guardará toda la documentación que pueda generarse: partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, bajas laborales, etc.
- Se monitoreará y mantendrá la actualización de noticias, regulaciones y recomendaciones de las autoridades.
- Se gestionará las capacitaciones virtuales al personal en los protocolos adecuados de gestión de la salubridad e inocuidad.
- Se proporcionará a todos los colaboradores información y formación en las precauciones de control de infecciones, así como suficiente equipo de protección personal incluyendo guantes, máscaras y asegurarse de que son fácilmente accesibles.
- Se gestionará la colocación de letreros en lugares apropiados en toda la instalación (colaboradores, invitados, visitantes) para comunicarse y proporcionar instrucciones sobre cómo pueden prevenir la infección.
- Se implementará y aprobará protocolos de desinfección en todas las áreas.
- Se coordinará el seguimiento de síntomas médicos del personal de manera diaria a su ingreso.
- Con carácter general, se mantendrá un aprovisionamiento adecuado de jabón, pañuelos desechables y alcohol en gel, mismos que debe contar con Registro Sanitario o Notificación Sanitario Obligatoria emitida por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), así también de bolsas para el manejo de desechos y la gestión de los mismos.
- Se adaptará en el área de lavado de manos que tenga los siguientes implementos: dispensador de jabón líquido, dispensador de papel toalla o secadora de manos, dispensador de alcohol gel o desinfectante de manos.



- Hará cumplir la disposición sobre el distanciamiento, el cual consiste en espacios abiertos, deberá mantener una distancia mínima de un metro entre persona y persona, incluido las compañeras y compañeros de trabajo, (dos metros en espacios cerrados)



ANEXOS

Anexo 01.- CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
EPP	CARACTERÍSTICA	PERSONAL A UTILIZAR
Mascarilla quirúrgica	<ul style="list-style-type: none"> • Es un dispositivo diseñado para contener microorganismos potencialmente infecciosos provenientes de la nariz y la boca. • Cubren de forma no oclusiva. • Brinda protección en un solo sentido, de adentro hacia afuera. • No protegen contra el contagio del coronavirus, más si de la propagación del mismo. • El tiempo de vida es de 3 a 4 horas. 	<p>Personal y huéspedes con síntomas respiratorios o sospecha de infección por COVID-19.</p> <p>Personal en contacto con huéspedes considerados de grupo vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, niños/niñas menores de 5 años, personas con enfermedades crónicas, catastróficas)</p> <p>Personal y huéspedes en espacios comunes del establecimiento.</p> <p>Proveedores y personal externo.</p> <p>Personal en áreas de manipulación o servicio de alimentos.</p>
Mascarilla N95	<ul style="list-style-type: none"> • Filtración de al menos el 95% para partículas de 0,3 micras de diámetro. • Brinda protección de afuera hacia adentro. • 	Pacientes positivos para COVID-19
Gafas de protección	<ul style="list-style-type: none"> • Impiden el contacto de aerosoles, salpicaduras y gotitas con la mucosa conjuntival. • No pueden sustituirse con anteojos comunes ya que estos no tienen efecto de barrera en su contorno alrededor de la mucosa conjuntival. • La protección ocular reutilizable debe limpiarse y desinfectarse de acuerdo con las instrucciones de reprocesamiento del fabricante antes de su reutilización. 	Personal en contacto directo con huéspedes infectados de Covid-19.
	<ul style="list-style-type: none"> • Su propósito es impedir el contacto de la piel de las manos con fuentes contaminadas. • Pueden ser de latex pero se usarán preferiblemente los de nitrilo. 	Personal en contacto constante con posibles casos de infección de COVID-19.



	<p>de generar alergias (hipoalergénicos), tamaño o talla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso de guantes NO reemplaza bajo ninguna circunstancia llevar a cabo higiene de manos. • Los guantes deben cambiarse cada vez que el personal: Toque superficies no que hayan sido previamente desinfectadas, toque su rostro u otras partes del cuerpo, salga o se ausente momentáneamente del área de preparación de alimentos, utiliza el sanitario, observa que los guantes están deteriorados o en mal estado. 	
Guantes gruesos	<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionados con material resistente, poseer caño largo para la protección de las manos y protección parcial de antebrazos. 	Personal designado durante la ejecución de procedimientos de limpieza y desinfección de superficies.
RECOMENDACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • El EPP debe desecharse en un contenedor de residuos apropiado después del uso • La higiene de las manos debe realizarse antes de ponerse y después de quitarse el EPP. • Siempre se debe realizar higiene frecuente de las manos a pesar del uso de guantes. • En cuanto la mascarilla esté húmeda, se debe sustituir por otra limpia y seca. • NO reutilizar las mascarillas de un solo uso; desechar inmediatamente una vez utilizada. 		

Fuente: (Ecuador, Ministerio de Salud Pública, 2020)



Anexo 02.- COLOCACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILLA QUIRÚRGICA

CORRECTA COLOCACIÓN DE LA MASCARILLA QUIRÚRGICA

- Previo a realizar higiene de manos.
- Colocarse la mascarilla cubriendo la nariz y la boca, luego amarrarla tomando solamente las tiras.
- Moldear a la altura de la nariz para que quede cómoda y segura.
- Realizar higiene de manos



- Desamarrar las tiras.
- Eliminar la mascarilla en depósito de desechos, manteniéndola siempre de las amarras
- Realizar higiene de manos.





Anexo 03.- CUESTIONARIO DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 AL HUÉSPED

CUESTIONARIO DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 AL HUÉSPED			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
Formulario No.		Fecha:	
Nombres y Apellidos:		Edad:	Sexo:
Lugar de proveniencia:	Lugar y fecha de nacimiento:		Documento de Identidad:
Contacto de emergencia:	Nombre del contacto y parentesco:		Número del contacto:
ENCUESTA (MARQUE CON UNA X)	SI	NO	COMENTARIOS
Presenta usted alguno de estos síntomas:			
Dificultad para respirar moderada a grave (no puede decir frases completas) o extrema (respira con dificultad o se queda sin aliento al hablar)			
Fiebre o sentirse afebrados (escalofríos, sudoración)			
Tos			
Dolores musculares, dolores corporales o dolor de cabeza			
Cansancio o fatiga			
Náuseas, vómitos o diarrea			
¿Ha tomado o está tomando algún medicamento antiviral o antibiótico para algún proceso respiratorio en los últimos 14 días?			
¿Ha acudido a algún médico por alguna sintomatología respiratoria en los últimos 14 días?			
¿Ha estado en contacto con personas expuestas a síntomas respiratorios infecciosos, como tos, fiebre?			
¿Ha realizado viajes internacionales previos en los últimos 14 días? (Especifique)			
¿En los últimos 14 días ha tenido contacto con algún familiar de otro país con riesgo COVID-19?			

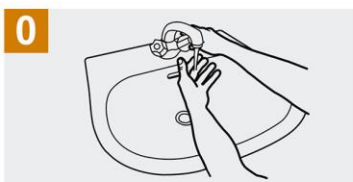


Anexo 04.- PROCEDIMIENTO DE LAVADO CORRECTO DE MANOS

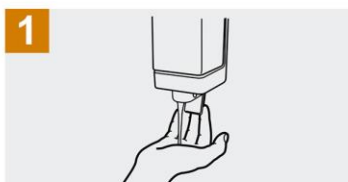
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

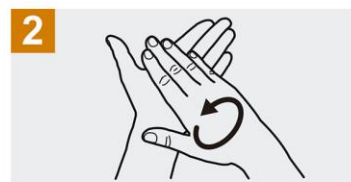
0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



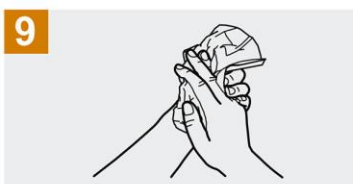
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



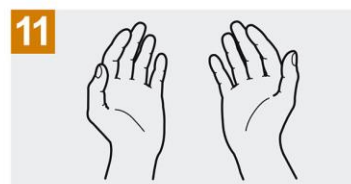
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

 <p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</p>	<p>SAVE LIVES Clean Your Hands</p>
<p><small>La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.</small></p>		

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010



Anexo 05.- PROCEDIMIENTO DE DESINFECTADO CORRECTO DE MANOS

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

C Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.


Organización Mundial de la Salud |
 Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA |
 SAVE LIVES
 Clean Your Hands



Anexo 06.- MEDIDAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19

MEDIDAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19	
ACCIÓN	PERSONAL A REALIZAR
Lavado de manos conforme Anexo 04	Todo el personal y huéspedes.
Desinfección de manos conforme Anexo 05	Todo el personal y huéspedes.
Distancia persona a persona de 2 metros en lugares cerrados de 1 metro en lugares abiertos.	Todo el personal y huéspedes.
Aplicación constante de alcohol gel en manos	Todo el personal y huéspedes.
Evitar contacto físico con otras personas	Todo el personal y huéspedes.
Evitar tocar el rostro	Todo el personal y huéspedes.
Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel y desecharlo inmediatamente.	Todo el personal y huéspedes.
Reforzar normas de higiene personal (uñas cortas, cabello recogido, uso adecuado de agua, jabón, alcohol gel y pañuelos desechables).	Todo el personal de trabajo.
Ducha después de cambio de ropa.	Personal de trabajo que haya estado en contacto con huéspedes infectados con COVID-19. Personal de limpieza. Personal que haya estado en contacto con desechos posiblemente infecciosos.
Evitar el contacto directo con pertenencias de otras personas (solicitar a la persona que facilite exposición de los documentos / información, sin establecer contacto).	Todo el personal y huéspedes.

Fuente: (Ecuador, Ministerio de Salud Pública, 2020)



Anexo 07.- PROTOCOLO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO PARA PERSONAS CON SOSPECHA O POSITIVO DE LA COVID-19

Emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud y Atención Prehospitalaria. Se encuentra en el siguiente link:

<https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo-para-el-aislamientopreventivo-obligatorio-en-personas-con-sospecha-y-positivo-a-COVID-19-v-2.1.pdf>

Recomendaciones para la persona con aislamiento domiciliario

- La persona con sospecha o positivo de COVID-19 debe permanecer en una habitación individual y ventilada.
- La persona en Aislamiento Preventivo Obligatorio debe llevar obligatoriamente la mascarilla desechable. x La mascarilla debe ser cambiada cada 3 horas, en caso de que la mascarilla se moje o se manche de secreciones, habrá que cambiarla de inmediato.
- No hay que tocar ni manipular la mascarilla mientras la lleve puesta.
- Una vez utilizada la mascarilla deberá desecharla en una funda de basura exclusiva para los desechos del huésped.
- Lavarse las manos adecuadamente y aplique gel o alcohol de 70 %.
- Destinar una vajilla y cubiertos exclusivos para el paciente en Aislamiento Preventivo Obligatorio. Realizar el lavado por separado.



Anexo 08.- PROTOCOLO DE MANEJO DE DESECHOS GENERADOS ANTE EVENTO CORONAVIRUS COVID-19

Emitido por la Mesa Técnica de Trabajo 1 Agua segura, saneamiento y gestión de residuos. Se encuentra en el siguiente link:

<http://www.calidadsalud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/MTT1-PRT-002-VERSIO%CC%81N4-PROTOCOLO-MANEJO-DE-DESECHOS-COVID-19.pdf>



Anexo 09.- SOLUCIONES DE MATERIALES DESCONTAMINANTES

Las soluciones de los materiales descontaminantes necesarios para una óptima desinfección deberán ser proporcionados por cada fabricante, algunas de los principales materiales son:

SOLUCIONES DE MATERIALES DESCONTAMINANTES	
PRODUCTO	APLICADO PARA
Hipoclorito de Sodio al 0.1%	Limpieza de superficies
Cloro doméstico al 5%	Limpieza de suelos
Etanol al 70 %	Limpieza de superficies y desinfección de manos.
Amonio cuaternario 200ppm	Aspersión y desinfección de ambientes de alimento
Amonio cuaternario 600 ppm (6ml/l de Sar 10)	Aspersión y desinfección de ambientes en general
Alcohol Isopropílico 60%-75%	Limpieza de cristales y dispositivos electrónicos. Desinfección de manos.

Fuente: Lista N: Productos con declaraciones de patógenos virales emergentes Y coronavirus humano para usar contra SARS-CoV-2, EPA, 2020

PROTOCOLO DE RETORNO DE ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 HOSTAL VILLA ENTRE RÍOS			
Versión	1.0		26 de mayo de 2020
Elaborado por:	Lcdo. Adans Bermeo		26 de mayo de 2020
Aprobado por:	Irma Sotomayor Montero		26 de mayo de 2020



ANEXO FOTOGRÁFICO







